



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/126/23, del Departamento Química Orgánica, Área Química Orgánica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 4 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t6s/resBe9a2NJqPn0jVBQ==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t6s%2FresBe9a2NJqPn0jVBQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t6s%2FresBe9a2NJqPn0jVBQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8	PÁGINA	1/4
 iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	QUÍMICA ORGÁNICA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
QUÍMICA ORGÁNICA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Química Orgánica I/Química Orgánica II/Química Orgánica III (Grado en Química).		
Perfil investigador: Catálisis enantioselectiva para la obtención de compuestos con quiralidad axial		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
04/12/2023	19/12/2023	2/126/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosario Fernández Fernández

Fdo.: Ana Teresa Carmona Asenjo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo: José Luis Vicario Hernando

Fdo.: José Luis Jiménez Blanco

Fdo.: Elena Díez Martín

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHAG1HfYpeNWAT5FHfClFg==	<b>Fecha</b>	29/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	ELENA DIEZ MARTIN JOSE LUIS JIMENEZ BLANCO Jose Luis Vicario Hernando ANA TERESA CARMONA ASENJO ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ			
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zHAG1HfYpeNWAT5FHfClFg%3D%3D			
	<b>Página</b>			1/3

Código Seguro de verificación: iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	05/02/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8	<b>PÁGINA</b>	2/4
iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico** **Puntuación numérica (%): 5**  
Se considerarán las calificaciones académicas obtenidas por los concursantes en Títulos Oficiales Universitarios relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza, incluidas las del Programa de Doctorado o Máster y de la Tesis Doctoral.
- Historial y experiencia docente** **Puntuación numérica (%): 20**  
Se tendrán en cuenta:
- Adecuación de la experiencia docente al perfil de la plaza
  - Las categorías docentes anteriores y años de servicio
  - Disciplinas impartidas: Grado y Postgrado
  - Tesis Doctorales dirigidas o codirigidas
  - TFM dirigidos o codirigidos
  - TFG tutorizados o cotutorizados
  - Publicaciones relacionadas con la innovación docente.
  - Participación en congresos de innovación docente.
  - Participación proyectos de innovación docente.
  - Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de la actividad.
  - Cursos de formación docente
  - Otros
- Historial y experiencia investigadora** **Puntuación numérica (%): 30**  
Se valorarán:
- Adecuación de la experiencia investigadora al perfil de la plaza
  - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad.
  - Las estancias en centros de investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros, teniendo en cuenta su duración y la publicación de resultados.
  - La participación en Proyectos financiados en convocatorias oficiales autonómicas, nacionales o internacionales, o mediante contratos con empresas.
  - Becas de investigación conseguidas a través de convocatorias competitivas tanto pre como postdoctorales.
  - La participación en congresos nacionales o internacionales
  - Otros.
- Transferencia de conocimientos a la sociedad** **Puntuación numérica (%): 5**  
Se valorarán: Informes científicos, Patentes, experiencia profesional relacionada en empresas privadas, registros propiedad intelectual, etc.
- Historial y experiencia en gestión universitaria** **Puntuación numérica (%): 5**  
Se tendrán en cuenta los cargos académicos desempeñados, según su importancia, así como la pertenencia a órganos colegiados.
- Historial y experiencia asistencial** **No procede**
- Capacidad para la exposición y el debate** **Puntuación numérica (%): 10**  
Se valorará la actuación pública en este concurso.
- Adecuación al perfil docente de la plaza** **Puntuación numérica (%): 10**  
Se valorará la adecuación de los programas aportados reglamentariamente por cada concursante y su defensa y presentación oral.
- Adecuación de los Proyectos docente e investigador** **Puntuación numérica (%): 10**  
Se valorarán los documentos presentados y la exposición oral de los mismos.
- Otros méritos** **Puntuación numérica (%): 5**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zHAG1HfYpeNWAT5FHfClFg==	<b>Fecha</b>	29/01/2024		
<b>Firmado Por</b>	ELENA DIEZ MARTIN				
	JOSE LUIS JIMENEZ BLANCO				
	Jose Luis Vicario Hernando				
	ANA TERESA CARMONA ASENJO				
	ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/zHAG1HfYpeNWAT5FHfClFg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/zHAG1HfYpeNWAT5FHfClFg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3		

Código Seguro de verificación: iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	05/02/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8	<b>PÁGINA</b>	3/4
 iuLQvolk06LBo9e6edoweFJhi8H4Db8				



UNIVERSIDAD B SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sevilla, a 29 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosario Fernández Fernández

Fdo.: Ana Teresa Carmona Asenjo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo: José Luis Vicario Hernando

Fdo.: José Luis Jiménez Blanco

Fdo.: Elena Díez Martín

Table with verification code, signatories (ELENA DIEZ MARTIN, JOSE LUIS JIMENEZ BLANCO, etc.), date (29/01/2024), and verification URL.



Bottom section containing verification code, signatory information, date (05/02/2024), page number (4/4), and a large barcode.